

COMUNICADO N°

30/ 23

FECHA:	30/11/2023
NIVEL/MODALIDAD:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL DE A. G. CHAVES
DESTINO:	EQUIPOS DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES
OBJETO:	TITULARIZACION INTERINA 2024 - CRONOGRAMA

Mediante el presente se informa a la totalidad de los servicios educativos, y docentes del cronograma correspondiente a TITULARIZACIONES INTERINAS 2024.

El Acto Público de TITULARIZACIONES INTERINAS 2024 se realizará el día 22 de Diciembre del corriente año, en la Sede de Secretaria de Asuntos Docentes, sita en Saenz Peña N° 495 de esta localidad.

VACANTES DISPONIBLES: *SOLO PERMITE ACCEDER A PARTIR DE CUENTA @ABC.GOB.AR – DE NO PODER ACCEDER, LAS MISMAS PUEDEN SER CONSULTADAS EN SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES – CALLE SAENZ PEÑA N° 495.*

-NIVEL INICIAL : https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-71QIUbDAitoxk5TIZCREviF_ONrOjBf/edit?usp=drive_link&ouid=103537694368409980276&rtpof=true&sd=true

-NIVEL PRIMARIO: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rvyaxOVlGLgIcmN7XMHaHRxIbIC9tO-yyNlaC7PgIK4/edit?usp=drive_link

- NIVEL

SECUNDARIO: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i2tUzED4UhYpFky2cGpJYHT2yA_0wiKR/edit?usp=drive_link&ouid=103537694368409980276&rtpof=true&sd=true

-EDUCACION FISICA: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1XeHTh5X4j-Y4OU79hsGE-KNEkbmVoxN8/edit?usp=drive_link&ouid=103537694368409980276&rtpof=true&sd=true

-CEF: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QErJvrSfVVCUvMe66Y5US3j57dtFHQxcltzfT-ZD9Sw/edit?usp=drive_link

-EDUCACION

ARTISTICA: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bG7v19rUZE9lZPZUpDEOqdmVkeqPhyth/edit?usp=drive_link&ouid=103537694368409980276&rtpof=true&sd=true

-EDUCACION

ESPECIAL: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1GggE_M798iq1JzCFqDvazxp_db4thzBwEXkrme66gCQ/edit?usp=drive_link

-EDUCACION TECNICA: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uq9c3qsj7fBD0Js04-oht1B5nI22x3wG/edit?usp=drive_link&oid=103537694368409980276&rtpof=true&sd=true

CRONOGRAMA

HORA	NIVEL/MODALIDAD	CARGO/MÓDULOS/HS CÁTEDRA	CUPO
8 hs	PRIMARIA	MG MB	2 2
9 hs	ESPECIAL	IM TP	2 1
10 hs	EDUCACION ARTISTICA	MTP MUP	6 mód. 8 mód
11 HS	EDUCACION FISICA/CEF	EFC EF	6 mód 3 mód
13.30 hs	SECUNDARIA	PR CCD FQA HTR IGS LIT MCS PLG NTI RTE IAF TYC PSI FIA PROYORG	1 cargo 2 mód 2 mód 6 mód 12 mód 6 mód 14 mód 8 mód 4 mód 2 mód 4 mód 2 mód 2 mód 8 mód 4 mód
	EDUCACION TECNICA	IGS	4 mód

OBSERVACIÓN: Algunas consideraciones en el marco de la Comunicación conjunta N° 5/2023 a tener en cuenta:

1. El cupo establecido para el ingreso a la docencia por titularizaciones interinas, de acuerdo con las prescripciones del artículo 55, inciso 1, de la Ley N°10579 y su reglamentación, será establecido con el 60% de las vacantes calculadas a la fecha de corte.
2. La fecha de corte para la determinar el cupo de vacantes a utilizarse en las titularizaciones interinas es el **31 de julio de 2023 inclusive**, conforme a lo establecido en la DISPO-2023-19-GDEBADTCDGCYE.
3. Las vacantes generadas por consecuencia del Movimiento Anual Docente 2023/2024, se tendrán en cuenta a los efectos de la **oferta de vacantes, pero NO modificarán el cálculo del cupo.**
4. En los casos donde a la fecha de corte, no haya cupo de vacantes, no podrán utilizarse aquellas generadas por consecuencia del MAD.

5. Las vacantes surgidas por renuncia, jubilación y/o fallecimiento con posterioridad a la fecha de corte 31 de julio de 2023 y hasta el 10 de diciembre del 2023, solamente podrán ser ofrecidas como vacantes para designaciones de TITULARES INTERINOS 2024. Dicho ofrecimiento implica que se amplía la oferta, pero NO MODIFICA CUPO.

6. Las exclusiones determinadas en el Anexo 2 de la DISPO-2023-19-GDEBA-DTCDGCYE se considerarán vigentes, no pudiendo ser utilizadas para las acciones estatutarias mencionadas.

7. Tampoco podrán utilizarse los cargos, módulos y/u horas cátedra creados con fecha posterior a la fecha de corte (31 de julio de 2023) y todos aquellos que no hubieren pasado por acciones estatutarias a efectos de ampliar CUPO, aunque sí podrán utilizarse como oferta sólo para designaciones de Titulares Interinos.

8. Se recuerda que, en el marco de lo establecido en el artículo 59 inciso b.4. de la Ley N° 10579 y su reglamentación, en caso de horas cátedra, el ingreso se realizará “con no menos de doce (12) ni más de dieciocho (18) horas semanales, salvo que las horas cátedra vacantes en el distrito no permitan ingresar con el mínimo establecido.” Al mismo efecto, se deberán considerar, los alcances de la Resolución N° 370/2003 en lo inherente a la equivalencia a un cargo.

9. En los Actos Públicos de designación de titulares interinos 2024 deberán publicarse o exponerse las vacantes disponibles con expresa indicación de turno y horario.

10. Las designaciones a cargos, módulos y horas cátedra en carácter de titular interino, se realizarán en el marco establecido en el artículo 28° de la Ley 10579 y su reglamentación. Para determinar las incompatibilidades, se solicitará la Declaración Jurada de cargos, módulos y horas titulares que el/la aspirante posee al momento de la designación, debidamente firmada por el docente declarante y las autoridades competentes.

11. La/el aspirante que fuera designado y no aceptase, quedará excluido del respectivo listado durante un (1) año, salvo que alegase razones de fuerza mayor debidamente documentadas posteriores a la inscripción en el registro de aspirantes. En estos casos los Tribunales de Clasificación podrán exceptuar al aspirante de dicha exclusión y prorrogar la toma de posesión en casos debidamente fundados, conforme las prescripciones establecidas en el artículo 66 de la Ley N° 10579 y su reglamentación.

CONCURRIR CON:

1.-DNI

2.- Copia de oblea LOF 2024

3.-Poder (formulario poder + copia DNI mandatario y del apoderado)

4.- Declaración Jurada de cargos, módulos y horas titulares que el/la aspirante posee al momento de la designación, debidamente firmada por el docente declarante y las autoridades competentes.

Ante cualquier inquietud dirigirse a SAD - Calle Saenz Peña N° 495 ó tel. 02983- 482704.

Atentamente,

Equipo Institucional de SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE ADOLFO GONZALES CHAVES